INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de agosto de 2016, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 07/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAACUPE",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 22 de agosto de 2016, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Sr. Ismael David Ferreira Escalante, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Carlos Arsenio Corvalán Chaparro, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Sr. Francisco Rojas Sosa, en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

1. ANTECEDENTES

Que la Dirección de Hospitales Área Interior dependiente de la Gerencia de Salud, por Memorándum GS/DHAI/ Nº 0103/2016 de fecha 13 de abril de 2016 solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble Determinado para la Unidad Sanitaria de Caacupe.

Que el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0842/2016 de fecha de 17 de junio de 2016, informó que se ha incluido en el PAC 2016, con el ID Nº 310.714, la "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAACUPE".-

Que, por Resolución Nº 064-016/16 de fecha 26 de julio de 2016, el Consejo de Administración del Instituto Autoriza el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 07/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAACUPE"** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 626/2016 de fecha 03 de agosto de 2016, se puso a conocimiento de la DNCP el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, por Carta de Invitación de fecha 08 de agosto de 2016, fue invitado a participar de la licitación la siguiente firma: Humberto Rafael Villalba Ayala.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA -

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 005552/16 de fecha 29 de junio de 2016 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente llamado corresponde al Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1381/2016** de fecha 23 de junio de 2016, para el ejercicio fiscal 2016. Cabe mencionar que la presente Licitación es Plurianual, y afectara al ejercicio 2017

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta Nº 050/16 de fecha 17 de agosto de 2016, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta recepcionado en el marco del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

Carlos Corvalán Abogado Mat. C.S.J. 23.188

Esmael Ferreira

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Rojas Sosa Servicio Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

1. **HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA con CI N° 992.040**: Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 71.500.000- (Guaraníes setenta y un millones quinientos mil.-).** La oferta consta de 18 (diez y ocho) fojas.-

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 07/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAACUPE",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se formulan las siguientes manifestaciones:

HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA

Cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales requeridas.

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP:

HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA con CI N° 992.040: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

5. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico, a la Oficina de Coordinación de la D.O.C., si el firmante de la oferta el Sr HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA, figura en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, y si así lo fuere en que área se desempeña.

Respuesta:

La Oficina de Coordinación de la D.O.C., remitió el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, así como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Por tanto según se desprende del informe mencionado, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Oferente	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA	X		X		X		X	

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS	HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE	
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	

Carlos Gonzalez
Abogado

Ismael Ferreira

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Area Interior

DOCUMENTOS	HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE	

8. CUADRO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las empresas que: de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de Contratación Públicas y a fin de evaluar la oferta presentada, se procedió a elaborar el siguiente cuadro de ofertas:

ÍTEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº CTA.CTE. CATAST.Nº	CTA. CTRAL Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO X MES IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA U.S. DE CAACUPE	2.606	19-0041-12.	MESES	12	5.500.000	5.500.000	66.000.000	0%
2	80161504-998	GARANTIA	2.606	19-0041-12.	MESES	1	5.500.000	5.500.000	5.500.000	0%

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cabe destacar que el local reúne todas las condiciones básicas para el alquiler del local ofertado en arrendamiento por el Señor **HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA**, por tanto cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) conforme al siguiente cuadro:

HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA:

DATOS DEL INMUEBLE	
Finca Nº: 2.606	CUMPLE
Cuenta Corriente Catastral Nº: 19-0041-12.	
Uso del inmueble: UNIDAD SANITARIA CAACUPE.	
Ubicación: Calle Eligio Ayala entre Independencia Nacional e/Iturbe.	
Distrito: Ciudad de Caacupe, Departamento de Cordillera.	
Superficie de terreno: 340 m2.	
Superficie construida: 200 m2.	
Propietario: Sr. Humberto Rafael Villalba Ayala.	
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	
Un inmueble para la U.S. CAACUPE, terreno de formación geométrica regular, con una topografía plana y sobre elevado con respecto al nivel de la calle en la parte posterior, posee cerramiento perimetral, en todo su contorno.	CUMPLE
Salón principal amplio.	
Servicio higiénico.	
Área de estacionamiento.	
Servicios con que cuenta:	

Carlos Carvalán
Mat. C.S.J. 23.488

Ismael Fretin

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Agua Corriente de la red pública.	
Pavimento: Asfaltico.	
Servicio de transporte público, a unas cuadras.	
Recolección de basura.	
Instalación Electica del tipo trifásico, embutida en todos los ambientes, aire acondicionado en todos los ambientes.	
Iluminación en la vía pública.	
EDIFICACIONES	
Espacialmente distribuido de la siguiente manera: Posee un acceso principal a través de una puerta de blindex a un salón multiuso con posibilidad de hacer divisorias en el interior con mamparas de tal manera a convertir en oficinas administrativas o consultorios, el cual sirve de conexión a las dos habitaciones y un servicio higiénico. En la fachada posee aberturas del tipo blindex y puertas de maderas maciza.	CUMPLE

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar al Sr. **HUMBERTO RAFAEL VILLALBA AYALA** por un periodo de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del contrato, conforme al siguiente cuadro:

Sr. Humberto Rafael Villalba Ayala:

ITEM	COD.CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N° CTA.CTE. CATAST.N°	CTA. CTRAL N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO X MES IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA U.S. DE CAACUPE	2.606	19-0041-12.	MESES	12	5.500.000	66.000.000
2	80161504-998	GARANTIA	2.606	19-0041-12.	MESES	1	5.500.000	5.500.000
MONTO TOTAL OFERTADO: SON GURANIES SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL (IVA INCLUIDO).-								71.500.000

Monto total Adjudicado: Son Guaraníes setenta y un millones quinientos mil (Gs. 71.500.000.-) IVA incluido.-

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato el siguiente documento:

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de los Registros Púbicos (DGRP).-

Es nuestro informe.-

.....

Francisco Rojas Sosa
Representante Dirección de Hospitales del Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicios Terceerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

.....

Sr. Ismael David Ferreira
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. C.S.J. 23.488

.....

Abg. Carlos Arsenio Corvalán Chaparro
Representante Dirección Jurídica